mre Moores Auditores Independientes
Independent Member of BKR INTERNATIONAL

Edificio Induauto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - Oficina 501 - 503 • Casilla: 09-01-9453
Telfs: (593-4) 2296281 / 2280159
Telefax: (593-4) 2296912
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Guayaquil - Ecuador

Edificio Proinco Calisto Av. Amazonas y Robles
Piso 8 - Oficina 812
Telefax: (593-2) 2239808 / 2239809
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Quito - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
G.A.U.
2011 APR 20 PM 2: 17

Abril 19 del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
ATT: INTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Guayaquil.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento al Art. 324 contenido en la sección IX de la Ley de Compañías, remitimos copia del Informe sobre los estados financieros auditados de **MARKFISH S.A., Expediente No. 126990**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

Muy Atentamente

CPA. Jaime Suárez Herrera
SOCIO
C.I. No. 090614652-7

mre Moores
Auditores Independientes

MARKFISH

MARKFISH S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Independent Member of
BKR
INTERNATIONAL

MARKFISH S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

MARKFISH

MARKFISH S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

INDICE **Páginas No.**

Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balance general	5
Estado de resultados	6
Estado de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 18

Abreviaturas usadas:

US$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	-Servicio de Rentas Internas
CONAZOFRA	- Consejo Nacional de Zonas Francas
ZONAMANTA	- Zona Franca de Manta
ZOFRAGUA	-Zona Franca Guayaquil

mre Moores Auditores Independientes | Independent Member of BKR INTERNATIONAL

Edificio Induauto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - Oficina 501 - 503 • Casilla: 09-01-9453
Telfs: (593-4) 2296281 / 2280159
Telefax: (593-4) 2296912
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Guayaquil - Ecuador

Edificio Proinco Calisto Av. Amazonas y Robles
Piso 8 - Oficina 812
Telefax: (593-2) 2239808 / 2239809
e-mail: mri_ecuador@telconet.net
Quito - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
MARKFISH S.A.:

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **MARKFISH S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **MARKFISH S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

   Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MARKFISH S.A.** al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
A la Junta General de Accionistas de
MARKFISH S.A.:
Página No. 2

Énfasis:

5. En el año 2010, **MARKFISH S.A.** aumentó su capital social en US$. 1,274,689 mediante reinversión de utilidades del ejercicio económico 2009 (notas 11 y 14).

MREMOORES CIA. LTDA.
SC - RNAE - 2 - No. 676

Febrero 17 del 2011
Guayaquil - Ecuador

CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

MARKFISH S.A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresados en Dólares)

Notas	ACTIVOS	
	ACTIVOS CORRIENTES:	
3	Caja y bancos	8,164,282
4	Cuentas por cobrar	16,293,592
5	Inventarios	1,792,966
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	26,250,840
	ACTIVOS NO CORRIENTES:	
6	Activos fijos, neto	670,635
7	Otros activos	39,810
	TOTAL ACTIVOS	26,961,285
	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
	PASIVOS CORRIENTES:	
10	Vencimiento corriente de obligación bancaria a largo plazo	7,784
8	Cuentas por pagar	23,482,123
9	Gastos acumulados por pagar	346,716
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	23,836,623
	PASIVOS NO CORRIENTES:	
10	Obligación bancaria a largo plazo	7,809
	TOTAL PASIVOS	23,844,432
	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:	
11	Capital social	1,275,489
2	Reserva legal	141,632
	Utilidades retenidas	1,699,732
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	3,116,853
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	26,961,285

Ver notas a los estados financieros

MARKFISH S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresados en Dólares)

Notas		
12	**VENTAS NETAS**	74,879,353
12	**(-) COSTO DE VENTA**	(70,134,863)
	UTILIDAD BRUTA	4,744,490
	GASTOS OPERACIONALES:	
13	(-) Gastos generales y de administración	(2,174,983)
6	(-) Depreciaciones	(22,250)
	TOTAL	(2,197,233)
	UTILIDAD BRUTA	2,547,257
	OTROS (EGRESOS) INGRESOS:	
	(-) Gastos financieros	(433,687)
	(+) Otros ingresos	15,988
	TOTAL	(417,699)
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	2,129,558
14	MENOS: 15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(319,434)
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	1,810,124
14	MENOS: 25% IMPUESTO A LA RENTA	(115,966)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,694,158

Ver notas a los estados financieros

MARKFISH S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresados en Dólares)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2009	800	0	1.421.895	1.422.695
Utilidad neta del ejercicio	0	0	1,694,158	1,694,158
Aumento de capital	1,274,689		(1,274,689)	0
Apropiación de reserva	0	141,632	(141,632)	0
Saldos al 31 de diciembre del 2010	1,275,489	141,632	1,699,732	3,116,853

Ver notas a los estados financieros

MARKFISH S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresados en Dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:	
Efectivo recibido de clientes	88,336,797
Efectivo pagado a proveedores	(80,288,396)
Intereses pagados	(433,687)
Otros ingresos	15,988
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	7,630,702
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Adquisición de activos fijos	(617,083)
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(617,803)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Obligación bancaria, neto de pagos	(7,586)
Efectivo utilizado por las actividades de financiamiento	(7,586)
Aumento neto del efectivo	7,006,033
Efectivo al inicio del período	1,158,249
Efectivo al final del período	8,164,282

Ver notas a los estados financieros

MARKFISH S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresados en Dólares)

UTILIDAD NETA	1,694,158
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION.	
Provisión del 25% de impuesto a la renta	319,434
Provisión del 15% participación de trabajadores	115,966
Depreciación	22,250
(Aumento) Disminución en:	
Cuentas por cobrar	19,464,467
Inventarios	(1,345,115)
Otros activos	30,278
Aumento (Disminución) en:	
Cuentas por pagar	(12,404,404)
Gastos acumulados por pagar	(266,332)
Total	5,936,544
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	7,630,702

Ver notas a los estados financieros

MARKFISH S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR AL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ENTORNO ECONOMICO

MARKFISH S.A..- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador en marzo 22 del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil en mayo 9 del 2007. Su actividad principal actual es la adquisición local de elaborados de atún como producto terminado, para su comercialización en los mercados del exterior. Adicionalmente, la Compañía es Usuaria de la Zona Franca en Ecuador con operaciones en Manta (ZONAMANTA) desde mayo 5 del 2009 y en Guayaquil (ZOFRAGUA) desde noviembre 4 del 2010, cuya actividad es la distribución internacional de carga consistente en elaborados de atún como producto terminado y la consolidación de carga, almacenaje, etiquetado, empacado, re-empacado, clasificado, refrigerado y custodio de inventarios. Durante el año 2010, el principal destino de las exportaciones en general fue el mercado venezolano a los clientes: Comercializadora LGT y Corporación de Abastecimientos y Servicios Agricolas S.A..

Para el establecimiento como Usuario de la Zona Franca en Ecuador, la Compañía dispone de los permisos respectivos concedidos por las empresas administradoras autorizadas por el Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA), Institución encargada de la supervisión y control de las zonas francas.

De conformidad con la Ley de Zonas Francas, Markfish S.A. como Usuaria de la Zona Franca, goza de una exoneración del 100% del Impuesto a la Renta o de cualquier impuesto que lo sustituya, así como del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del pago de impuestos provinciales, municipales y cualquier otro que se creare, así requiera de exoneración expresa. Los usuarios de las zonas francas gozarán por un período de 20 años de estás exenciones contados desde la resolución que autorice su instalación, que podrán ser prórrogados según el criterio del CONAZOFRA (nota 16).

Los contratos y actos que la Compañía realice fuera de las zonas francas, están sujetas a todos los impuestos según las leyes tributarias vigentes en Ecuador, y deberán cumplir con todas las exigencias requeridas por los organismos de control tributario.

Entorno Económico.- La crisis financiera internacional presentada desde el último trimestre del 2008, afectó la economía ecuatoriana durante el año 2009 y generó, entre otros factores, aumento del Indice de precios al consumidor, incremento en las tasas de desempleo y escaso crecimiento del Producto Interno Bruto - PIB de 0.36%. En el 2010, de acuerdo con datos económicos oficiales la economía ecuatoriana muestra crecimiento del 3.73% anual en el PIB, afectado por la incertidumbre ocasionada con la negociación de los contratos del sector petrolero, que causaron la disminución de las inversiones y consecuentemente la baja producción de crudo. La continuidad y el mejoramiento de otros indicadores que tuvieron cambios favorables, fueron la inflación que alcanzó en el 2009 el 4.31% anual y en el 2010 el 3.33% anual, la tasa de desempleo se ubicó en el 7.90% en el 2009 y en el 6.10% en el 2010. Las autoridades económicas pronostican para el 2011, alcanzar un crecimiento del 5% anual, con base al incremento en el nivel de la inversión pública, el consumo de los hogares, la estabilidad de la balanza comercial actualmente negativa, mejoramiento en el precio del petróleo y la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que genera expectativas de reactivación tanto de la inversión extranjera y local.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF* y *SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

Posteriormente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 de noviembre 20 del 2008 y Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF y un instructivo complementario destinado para la implementación de las mismas por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. En cumplimiento de las referidas disposiciones legales, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del 2012 teniendo como período de transición el ejercicio económico 2011.

Actualmente la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011, que reforma la Resolución No. 08.G.DSC.010, principalmente para el caso de empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, para aquellas que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Inventarios.- Están registrados al costo de adquisición y valorados mediante el método promedio, su costo no excede el valor de mercado. Las importaciones en tránsito son registradas al costo específico según factura, más los gastos incurridos en la nacionalización.

Activos fijos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Instalaciones, maquinaria y equipos, y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce ingresos por venta de productos de conserva, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

Costos y gastos.- Son registrados mediante el método de acumulación o devengado.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2010, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Bancos:	
..Locales	8,156,551
..Exterior	6,981
Caja	750
Total	8,164,282

Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2010, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Clientes	15,978,916
Partes relacionadas:	
..Fucorpe CIA. LTDA.	521,742
..Accionistas	55,320
..Markfish S.A. Perú	3,450
Empleados y otros	27,248
Subtotal	16,586,676
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(293,084)
Total	16,293,592

4. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Clientes.- Representan saldos por cobrar de exportaciones realizadas en el año 2010 a Comercializadora LGT por US$. 15,192,666 y Corporación de Abastecimientos y Servicios Agricolas S.A. (CASA) por US$. 786,250, que no generan intereses.

Partes relacionadas.- El saldo con Fucorpe CIA. LTDA. corresponde a importe entregado para capital de trabajo, el cual conjuntamente con el saldo por cobrar a los accionistas, no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre 2010, los inventarios en las zonas francas están conformados por productos enlatados por US$. 1,265,237 y empacados de atún por US$. 527,729.

6. ACTIVOS FIJOS, NETO

Durante el año 2010, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	Saldos al 01/01/10	...MOVIMIENTO... Adiciones	Reclasificación	Saldos al 31/12/10
		....(Dólares)....		
Oficinas (Inmobiliaria)	0	439,335	(8,935)	430,400
Instalaciones	0	82,840	(998)	81,842
Muebles y enseres	7,281	63,677	(10,790)	81,748
Equipo de computo	17,055	32,278	(5,783)	43,550
Vehículos	32,863	0	0	32,863
Maquinaria y equipo pesado	21,886	0	0	21,886
Software (Obrero)	2,500	1,822	(500)	3,822
Equipo de oficina	0	2,397	0	2,397
Maquinaria y equipos electrónicos	0	2,180	(2,180)	0
Subtotales	81,585	624,529	(7,606)	698,508
Menos: Depreciación	(5,783)	(23,290)	1,200	(27,873)
Total	75,802	601,239	(6,406)	670,635

Al 31 de diciembre del 2010, la distribución de los activos fijos entre las ciudades de Guayaquil y Manta, es la siguiente:

	(Dólares)
Guayaquil Oficinas	607,904
Zona Franca Guayaquil	35.584
Zona Franca Manta	27,147
Total	670,635

Adiciones o adquisiciones.- Durante el año 2010, la principal adquisición fueron las oficinas en el Edificio Blue Towers de Guayaquil por US$. 430,400. Las adquisiciones de muebles y enseres e instalaciones fueron destinadas mayoritariamente a equipar las nuevas oficinas (nota 14).

7. OTROS ACTIVOS

Representan principalmente desembolsos efectuados para adquirir Certificados de Aportación a la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI) por US$. 32,550, los cuales son redimibles o restituidos a partir de 10 años y constituyen una fuente de financiamiento de la Corporación, aplicada vía cuota de recaudación sobre las importaciones.

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Proveedores	23,115,668
Impuestos	201,152
Anticipo de clientes	127,949
Accionistas	29,804
Otras	7,550
Total	23,482,123

Proveedores.- Representa principalmente saldo por pagar a Cridomar S.A. por US$. 22,907,852 por compra de atún envasado en las diversas presentaciones. Esta cuenta no genera intereses y vence 30 y 60 días plazo.

Impuestos.- Incluye principalmente la provisión del impuesto a la renta de la Compañía por el ejercicio económico 2010 por US$$. 115,966 (nota 14).

Accionistas.- Representan saldos originados por pago de servicios varios.

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2010, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
15% de participación trabajadores (nota 14)	319,434
Vacaciones	13,167
Decimo tercer sueldo	8,180
Decimo cuarto sueldo	4,150
Fondo de reserva	1,785
Total	346,716

Durante el año 2010, el movimiento de la provisión de beneficios sociales por pagar fue el siguiente:

	(Dólares)
Saldo Inicial	293,613
Más: Provisión	386,026
Menos: Pagos	(332,923)
Saldo Final	346,716

10. OBLIGACION BANCARIA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2010, corresponde a saldo de obligación contraída en el 2009 con el BANCO DEL PICHINCHA S.A. por US$. 24,953, con tasa de interés del 11.20% anual y vencimiento hasta el septiembre 8 del año 2012. El vencimiento corriente de la referida obligación asciende a US$. 7,784.

11. CAPITAL SOCIAL

En el año 2010, mediante la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0008418 de diciembre 3 del 2010 fue aprobado aumento de capital por US$. 1,274,689 correspondientes a la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2009, inscrito en el Registro Mercantil en diciembre 14 del 2010 (nota 14). Mediante la mencionada Resolución fue aprobado adicionalmente el aumento del valor nominal de las acciones de US$. 1.00 a US$. 3.00, resultando el capital social en 425.163 acciones ordinarias y nominativas equivalentes a US$. US$. 1,275,489. El capital autorizado de la Compañía fue establecido en US$. 2,550,978. Las acciones de la Compañía pertenecen al Sr. Oswaldo Nieto con el 99.88% de nacionalidad venezolana y al Sr. Marlon Olives con el 0.12% de nacionalidad ecuatoriana.

12. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Durante el año 2010, un detalle de las ventas de exportación y su respectivo costo de ventas fue el siguiente:

	VENTAS NETAS	COSTO DE VENTAS
	. . . (Dólares). . .	
Ventas Directas	55,657,163	53,825,975
Zonas Francas:		
Zomanta (Zona Franca de Manta)	17,674,381	14,947,488
Zofragua (Zona Franca Guayas)	1,547,809	1,361,400
Total	74,879,353	70,134,863

Los ingresos provenientes de las exportaciones realizadas en las zonas francas, están exentas de la determinación y pago del impuesto a la renta.

Durante el año 2010, las exportaciones por ventas realizadas hacia Venezuela representaron el 74% de las ventas totales. Las exportaciones realizadas desde ZONAMANTA (Zona Franca de Manta) y ZONFRAGUA (Zona Franca Guayaquil) representaron el 24% y 2% respectivamente, de las ventas totales.

13. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACION

Durante el año 2010, los gastos generales y de administración fueron los siguientes:

	ADMINIS. GUAYAQUIL	ZONA FRANCA DE MANTA	ZONA FRANCA GUAYAQUIL	TOTAL GASTOS
		. . . (Dólares). . .		
Sueldos y beneficios	278,882	141,079	11,803	431,764
Arriendos	26,830	69,950	53,502	150,282
Asesorías	15,670	133,926	0	149,596
IVA cargado al gasto	103,280	0	0	103,280
Repuestos y materiales	90,361	0	0	90,361
Transporte	8,918	66,485	0	75,403
Honorarios	55,562	0	13,811	69,373
Depreciaciones	17,426	4,602	222	22,250
Mantenimiento	13,618	3,000	0	16,618
Otros	1,007,151	65,195	15,960	1,088,306
Total	1,617,698	484,237	95,298	2,197,233

14. PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía ha preparado la siguiente conciliación tributaria:

14. PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	(Dólares)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	2,129,558
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	319,434
Ingreso exento de impuesto (Zonas Francas)	19,222,190
Beneficios por contratación	51,555
Contratación personal discapacitados	7,803
Más: Gastos no deducibles	696,800
Gastos incurridos para generar renta exenta	16,888,423
Participación Trabajadores exenta	350,065
BASE IMPONIBLE	463,864
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	115,966
Menos: Retención en la fuente del año	(127)
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	115,839

A la fecha de emisión de los estados financieros auditados (febrero 17 del 2011), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2007 al 2010 no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

En el ejercicio económico 2010, la Compañía no canceló el anticipo de impuesto a la renta acogiéndose a la disposición tributaria que establece que las compañías nuevas cancelarán el anticipo de impuesto a la rentas a partir del segundo año de operación efectiva. Markfish S.A. fue constituida en marzo del 2007 y su Administración considera que está exenta del mencionado pago.

Mediante Trámite No. 109012010043714 de julio 11 del 2010, la Compañía presentó a la Dirección Regional Sur del Servicio de Rentas Internas la solicitud de exoneración del anticipo de impuesto a la renta a pagarse en julio y septiembre del 2010, la cual fue declarada improcedente en noviembre 11 del 2010 con oficio del SRI No. 1090120106REC009745. A la fecha de emisión de los estados financieros auditados (febrero 17 del 2011), la Administración ha solicitado a la Dirección General del SRI un Recurso de Revisión sobre la mencionada solicitud (nota 18).

Al 31 de diciembre del 2010, la Administración de la Compañía registró en la contabilidad un aumento de capital por US$. US$. 1,274,689 (nota 11), correspondiente a la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2009. Las disposiciones tributarias vigentes a la fecha de la reinversión, determinan que las compañías que reinviertan sus utilidades deben cumplir con dos condiciones para mantener la reducción del 10% de la tasa corporativa de impuesto a la renta que son: (1) Realizar el aumento de capital e inscribirlo en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se originaron las utilidades sujetas a reinversión, y (2) Adquirir maquinarias o equipos nuevos, relacionados con su actividad económica, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan por objetivo la mejora de la productividad.

Durante el año 2010, las adquisiciones de activos fijos de la Compañía comprenden principalmente oficinas, muebles y enseres e instalaciones (nota 6). El Asesor Legal de la Compañía considera que al no existir en la Ley y Reglamento tributario vigentes a la fecha de la reinversión, un plazo límite para la adquisición de las maquinarias nuevas, Markfish no está incumpliendo ninguna norma tributaria. La Administración de Markfish tiene previsto realizar a corto y mediano las inversiones necesarias incluyendo la adquisición de maquinaria nueva.

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando una persona natural o sociedad domiciliada o no en el país realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes o servicios u otro tipo de operación con personas o sociedad domiciliadas o no en el país, se presume que son partes relacionadas. En el año 2010, la Compañía mantuvo transacciones importantes con clientes domiciliados en la República Bolivariana de Venezuela que superaron el 50% de los ingresos, así como con su principal proveedor de atún que supera el 50% de las compras del ejercicio económico 2010.

Con base a lo mencionado, la Compañía está obligada a elaborar y presentar un Estudio de Precios de Transferencia al SRI, en un plazo no mayor a 2 meses desde la fecha de la declaración del impuesto a la renta.

El Estudio de Precios de Transferencia año 2009, fue elaborado por otros auditores (persona jurídica), cuyo informe contiene una conclusión que determina que las transacciones realizadas por la Compañía con partes relacionadas en operaciones con o entre empresas comparables e independientes, se encuentran dentro de los rangos normales de valores del principio de plena competencia.

A la fecha de emisión de los estados financieros auditados (febrero 17 del 2011), la Administración de la Compañía está en proceso de elaboración del Estudio de Precios de Transferencia año 2010, el cual basado en el criterio de sus consultores estima que no resultarán ajustes que determinen cargos a resultados y a pasivos por impuesto a la renta en los estados financieros del año 2010.

16. CONTRATOS

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía tiene suscritos los siguientes contratos:

ZOFRAGUA: En julio 25 del 2010 fue aprobado por el Directorio de ZOFRAGUA (Zona Franca del Pacífico) y CONAZOFRA (Consejo Nacional de Zonas Francas) la calificación de Markfish como usuario de la Zona del Pacífico. Esta aprobación fue publicada en el Registro Oficial No. 247 de julio 30 del 2010. Posteriormente en septiembre 30 del 2010, fue suscrito contrato entre ZOFRAGUA (Zona Franca Guayaquil) y Markfish S.A., para hacer uso de la infraestructura general y servicios de la Zona del Pacífico. Mediante este contrato Markfish S.A. cancelará por la operación y administración de la ZOFRAGUA la cantidad de US$. 584,024 que corresponde al uso de galpones, oficina y terreno. Los pagos serán efectuados de la siguiente forma: el 10% del valor como anticipo, distribuido en US$. 26,002 a la suscripción del contrato y el saldo en 3 cuotas iguales de US$. 13,000 cada una; y el 90% restante a crédito en 132 dividendos. El presente contrato tiene vigencia de 11 años plazo a partir de la suscripción del mismo.

ZONAMANTA: En mayo 7 del 2009, Markfish S.A. suscribió dos contratos de arrendamiento con Manafranca S.A. (Administradora de la Zona Franca de Manta) para el desarrollo de sus operaciones en esta zona. Los bienes arrendados comprenden una bodega de 840 metros *cuadrados y una oficina 70 metros cuadrados, pactándose cancelar a partir del 15 de mayo del* 2009 los siguientes importes mensuales: US$. 2,520 por la bodega y US$. 350 por la oficina. Los contratos tendrán una vigencia de un año, renovable automáticamente, si ninguna de las partes notifica lo contrario dentro de los 30 días antes de la finalización del mismo. Markfish en cumplimiento al contrato canceló dos meses de arrendamiento como garantía, para solventar cualquier daño incurrido durante la vigencia del mismo. El canon de arrendamiento no incluye la tasa de mantenimiento que los usuarios de la zona franca están obligados a pagar.

RESTCOME S.A.: En marzo 1 del 2009, la Compañía suscribió contrato de arrendamiento de una oficina ubicada en el Edificio World Trade Center, Torre B, situado en la Av. Francisco de Orellana Mz. 111 en Guayaquil. El canon de arrendamiento mensual es US$. 1,870 reajustable en función a los índices de inflación.

17. REFORMAS LEGALES

Mediante R.O No. 351 de diciembre 20 del 2010, fue publicado el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual tiene como objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas. Entre los aspectos principales del Código Orgánico de la Producción que entró en vigencia a partir de enero del 2011, se encuentran:

Salario Digno: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.

Impuesto a la Renta: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años.

Tasa Corporativa de Impuesto a la Renta: Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

Derogatorias: Se deroga la Ley de Zonas Francas y se autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa, los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en el Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial.

Las zonas francas cuyas concesiones han sido otorgadas al amparo de la Ley de Zonas Francas, continuarán en operación bajo las condiciones vigentes al tiempo de su autorización, por el plazo que dure su concesión. No obstante, las empresas administradoras y usuarias de las actuales zonas francas deberán sujetarse administrativa y operativamente a las disposiciones del Código.

A partir de la promulgación del Código, y para efectos de su calificación, las empresas que deseen registrarse como nuevas usuarias de las zonas francas que se mantengan en funcionamiento, deberán cumplir los requisitos que se prevén en esta normativa para los operadores de las ZEDE; y se las aprobará siempre que estén acordes al plan de inversión presentado por la Zona Franca previo a su calificación.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 17 del 2011) se produjo un evento que debe de ser mencionado:

Mediante Providencia No. 91701211PREV000270 de marzo 19 del 2011, la Dirección General del Servicio de Rentas Internas ratifica la improcedencia al contenido del Oficio No. 109012010OREC009745 de noviembre 11 del 2010, sobre la solicitud de exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta presentado por la gerencia de Markfish S.A. en julio 7 del 2010.